



Universidad Nacional

Expte. 01-00-15944 de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 10 JUL 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, solicita aprobación del Concurso de Precios nro. 5/2000 realizado a los fines de adquirir equipamiento informático para la citada Escuela; atento que el acto se encuadra en lo establecido en la Ordenanza 6/95 del H.C.S.; teniendo en cuenta lo informado a fs. 221/222 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 224/224 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar el Concurso de Precios nro. 5/2000 llevado a cabo por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a los fines indicados precedentemente, y adjudicar el mismo a la firma, GALMES Y CASALE en los renglones 1-2-3, invirtiendo en ello la suma total de \$ 7.621 (Pesos siete mil seiscientos veintiuno), e imputada en la partida, Dependencia Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Fuente 12, Programa 20, Subprograma 00, Actividad 01, Inciso 4, Part. Princ. 3 Part. Parcial 6. El gasto será atendido con los recursos propios de la citada Dependencia.

Se advierte a la mencionada Escuela para que en lo sucesivo no utilicen los pliegos de condiciones preparados por el Banco Mundial, según sus instrucciones, para adquisiciones cuyos fondos para los pagos no provengan de esa Institución.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Administración.

Sl

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

1110